



CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Preámbulo

Fundada en 1951 por las universidades y colectividades de la región, Boulogne-sur-Mer Langues et Cultures, asociación sin ánimo de lucro regida por la ley de 1901, en lo sucesivo denominada «BMLC», tiene su sede social en el Centro Universitario, en el número 21 de la rue Saint Louis - BP 774 - 62327 Boulogne-sur-Mer Cedex.

Especializada en la enseñanza del francés como lengua extranjera (FLE), BMLC está inscrita en el registro de empresas y establecimientos con el número Siret 307 584 698 00046 / APE 8559B.

Boulogne-sur-Mer Langues et Cultures está registrada para su actividad de formación profesional continua con el número 31620221062.

Artículo 1 – Objeto

Las presentes Condiciones Generales de Venta tienen por objeto definir las condiciones en las que BMLC presta sus servicios comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo L 900-2 del Código del Trabajo o cualquier servicio relacionado, para una empresa, una institución o un solicitante individual (en lo sucesivo, «cliente»).

Salvo acuerdo específico expresamente acordado entre Boulogne-sur-Mer Langues et Cultures y el cliente, las presentes condiciones prevalecerán sobre cualquier otro documento, y en particular sobre las condiciones generales de compra de la empresa o institución, que no serán oponibles a BMLC.

Artículo 2 – Presupuesto y aceptación de la oferta de formación

Los servicios de formación prestados por BMLC se realizan de conformidad con el pedido del cliente. El contenido de la acción, así como todas las condiciones particulares, se detallan previamente en una propuesta entregada al cliente, que constituye una oferta de prestación de servicios.

El cliente reconoce que la firma del presupuesto equivale a un pedido y a la aceptación de la oferta,

así como a su plena y total adhesión a las presentes Condiciones Generales de Venta.

Artículo 3 – Documentos contractuales

Salvo en casos de fuerza mayor, en los 8 días anteriores a la acción, se enviará al cliente un documento relativo a la organización del servicio (en el que se confirmarán, en particular, las fechas, los horarios y el lugar de la formación), y será responsabilidad del cliente informar al beneficiario o beneficiarios.

Al finalizar la acción formativa, BMLC redactará un certificado de formación y lo enviará al cliente.

Artículo 4 – Acogida de personas con discapacidad

El organismo de formación ha designado a un referente encargado de la acogida y el acompañamiento específico de las personas con discapacidad.

Es responsabilidad de todo beneficiario con discapacidad revelar su situación en el momento de la inscripción. BMLC se compromete a buscar cualquier adaptación posible del servicio, dentro de los límites de las adaptaciones razonables que puedan realizarse.

Artículo 5 – Aplazamiento o cancelación de una sesión de formación por parte de BMLC

BMLC se reserva el derecho de cancelar o aplazar sesiones de formación programadas, en particular por motivos pedagógicos o en caso de fuerza mayor.

En tal caso, se informará al cliente, salvo en caso de fuerza mayor, al menos una semana antes del inicio de la acción formativa, por lo que no podrá reclamar indemnización alguna.

No obstante, el organismo de formación se compromete a ponerse en contacto rápidamente con el cliente para proponerle nuevas fechas para la realización de la acción o de una acción similar.

Artículo 6 - Cancelación de una sesión de formación por parte del cliente y renuncia

Todo cliente, persona física, dispone de un plazo de desistimiento de 14 días tras el envío de su solicitud de inscripción si el contrato se ha celebrado a distancia o fuera del establecimiento, en virtud del artículo L221-8 del Código de Consumo, sin tener que justificar el motivo ni pagar penalización alguna. El cliente podrá ejercer su derecho de desistimiento enviando, antes de que expire el plazo mencionado, el formulario de desistimiento que figura en el anexo

de las Condiciones Generales de Venta, a la atención de BMLC.

BMLC reembolsará las cantidades que haya abonado el cliente correspondientes a la parte de la sesión de formación no realizada.

Cualquier cancelación de una formación por iniciativa del cliente persona jurídica deberá comunicarse por escrito al organismo de formación. Según el plazo de preaviso, se facturarán gastos fijos al cliente.

En caso de cancelación o aplazamiento de la formación:

- el mismo día de la acción formativa: se facturará al cliente el importe total del pedido.
- entre el día anterior y el séptimo día natural anterior a la acción formativa: BMLC facturará al cliente una cantidad fija del 75 % del pedido previsto inicialmente, con un mínimo de 150 €.
- Entre el octavo y el vigésimo día natural anterior a la acción formativa: BMLC facturará al cliente una cantidad fija del 50 % del pedido previsto inicialmente, con un mínimo de 100 €.
- Antes del vigésimo día natural anterior a la acción formativa: BMLC facturará al cliente una cantidad fija de 75 € en concepto de gastos de gestión.

Salvo acuerdo contrario entre BMLC y el cliente, en caso de ausencia de un beneficiario inscrito o de abandono durante la formación, se facturará al cliente la totalidad de los gastos de formación.

Artículo 7 – Facturación y condiciones de pago

Las acciones de formación o prestaciones se facturan por adelantado en un 50 % antes del inicio de la prestación. El saldo se factura al finalizar la prestación. Si las acciones de formación o prestaciones tienen una duración superior a 2 meses, se factura un anticipo del 20 % antes del inicio de la prestación y BMLC emite una factura intermedia al finalizar el primer mes. El saldo se factura al finalizar el servicio. Las facturas se envían al cliente o a su organismo pagador.

Los anticipos se abonarán en el momento de la firma del contrato (presupuesto/oferta de formación o formulario de inscripción) o, a más tardar, 15 días naturales antes del inicio del servicio. Cada factura intermedia o saldo del servicio se abonará, a más tardar, en la fecha de vencimiento, es decir, 15 días después de la fecha de facturación.

En caso de impago dentro de los plazos

establecidos, se aplicarán de pleno derecho y sin previo aviso penalizaciones equivalentes a tres veces el tipo de interés legal vigente en la fecha del pedido, así como una indemnización fija de 50 euros en concepto de gastos de cobro.

El plazo de prescripción para el cobro de cualquier importe adeudado al organismo de formación comienza a partir de la fecha de emisión de la factura correspondiente.

Artículo 8 – Confidencialidad y propiedad intelectual

Se acuerda expresamente que toda la información divulgada por BMLC en el marco o con motivo de la formación debe considerarse confidencial y no puede comunicarse a terceros ni utilizarse para fines distintos a los de la formación sin el consentimiento previo por escrito de BMLC. El derecho de propiedad sobre toda la información que BMLC divulgue, independientemente de su naturaleza, soporte y modo de comunicación en el marco o con motivo de la formación, pertenece exclusivamente a BMLC.

En consecuencia, el cliente se compromete a conservar la información en un lugar seguro y a aplicar como mínimo las mismas medidas de protección que las que aplica habitualmente a su propia información.

Artículo 9 – Protección de datos personales

Los datos personales del cliente son objeto de un tratamiento por parte de BMLC estrictamente limitado a la ejecución, gestión y seguimiento del contrato regido por las presentes condiciones generales de venta. Toda persona física tiene derecho de acceso, rectificación y supresión, portabilidad de los datos, limitación y oposición al tratamiento. Las personas afectadas pueden ejercer sus derechos directamente ante BMLC escribiendo a la siguiente dirección: contact@bmlc.fr.

Artículo 10 – Litigios y jurisdicción competente

Cualquier solicitud de información sobre las presentes Condiciones Generales de Venta o reclamación sobre la ejecución de un servicio deberá dirigirse a BMLC.

BMLC y el cliente se comprometen a hacer todo lo posible para resolver de forma amistosa los litigios relacionados con la ejecución del servicio de formación. En caso de litigio y a falta de una solución amistosa, la jurisdicción competente será la del domicilio social de Boulogne-sur-Mer Langues et Cultures.